



VACUNA FRENTE A LA TOSFERINA. ¿Qué necesita usted saber?

- **¿Qué es la tos ferina?** La tos ferina es una enfermedad infecciosa que, al principio, parece un resfriado más, pero que luego se sigue de una tos persistente característica durante varias semanas, en forma de ataques que casi no dejan ni respirar, por lo que a veces se oye el típico gallo al coger aire, después de una salva de toses repetidas. Con frecuencia estos accesos finalizan con vómitos. Es una enfermedad muy molesta en los mayores, pues también afecta a los adultos, y muy peligrosa en los más pequeños, pudiendo ser causa de ingreso en una unidad de vigilancia intensiva (UVI) de los bebés por insuficiencia respiratoria y crisis de cianosis (color azul de la piel por falta de oxígeno). La produce la bacteria *Bordetella pertussis* y se contagia, como otras infecciones respiratorias, por el aire o por contacto con objetos contaminados por un enfermo, como, por ejemplo, las manos.
- **¿La Asociación Española de Pediatría (AEP) aconseja vacunar de la tos ferina?** La AEP recomienda la vacunación de todos los niños contra la tos ferina, siguiendo los calendarios de vacunación sistemática de las comunidades autónomas españolas donde residan y también promueve su inclusión en la dosis de refuerzo de tétanos y difteria que se aplica a los adolescentes, actualmente a los 14-16 años, en forma de vacuna trivalente Tdpa, como ya se viene haciendo en la Comunidad de Madrid y en las ciudades autónomas de Ceuta y de Melilla.
- **¿Qué vacunas hay contra esta enfermedad?** La vacuna contra esta enfermedad es una vacuna inactivada (no es una vacuna viva) que forma parte de vacunas combinadas. Éstas incluyen varios componentes además del de la tos ferina, de manera que no está comercializada como vacuna individual por separado. Actualmente forma parte de la vacuna hexavalente y de la pentavalente que se administran en el primer y segundo años de vida, con pautas de 2, 4, 6 y 15-18 meses, y también en el componente trivalente de los 4-6 años (Tdpa/DTPa) y, en determinadas comunidades autónomas, también se incluye en la vacuna de refuerzo de los adolescentes, junto con el componente de tétanos y de difteria (Tdpa).

Tabla 1. Vacunas de uso en España que contienen el componente de la tos ferina

Vacuna	Componentes
Hexavalente	Tos ferina, tétanos, difteria, <i>H. influenzae</i> tipo b, polio y hepatitis B
Pentavalente	Tos ferina, tétanos, difteria, <i>H. influenzae</i> tipo b y polio
DTPa	Tos ferina, tétanos y difteria
Tdpa	Tos ferina, tétanos y difteria (la primera y la última, de baja carga)

- **¿Cómo se administra la vacuna?** La vacuna de la tos ferina está incluida en las vacunas inyectables habituales que se aplican en el muslo o el brazo (hombro), según la edad, a los niños. Los preparados que contienen como componente la vacuna de la tos ferina pueden administrarse simultáneamente con otras vacunas.

- **¿Hay que vacunar a los adultos de la tos ferina?** El problema más grave es la tos ferina en el bebé, ya que puede incluso llegar a resultar mortal. Por esta razón se pretende protegerlo mediante la inmunización de los que le rodean, creando un escudo a su alrededor. En algunos países como Estados Unidos y en el Reino Unido se recomienda la vacunación de todas las embarazadas al final de la gestación con vacuna Tdpa, buscando prevenir la tos ferina en sus hijos durante los primeros meses, hasta que alcancen la edad de la vacunación y puedan entonces desarrollar sus propias defensas contra esta enfermedad. La AEP recomienda la vacunación con Tdpa de los adultos que estén en contacto habitual con niños pequeños, es decir, personal de guarderías y escuelas infantiles, y profesionales sanitarios en contacto con ellos. Otras posibles estrategias son la vacunación de todos los convivientes con bebés e incluso de las futuras madres al final de la gestación, aunque por ahora no está aceptada esta indicación en nuestro país.
- **¿Cuáles son las reacciones adversas de la vacunación?** En la mayoría de las ocasiones son muy leves. Las más frecuentes son fiebre o febrícula, leve hinchazón o enrojecimiento en la zona de la inyección, o ligera irritabilidad o somnolencia en los días siguientes a su administración. Excepcionalmente puede aparecer llanto persistente, alteraciones neurológicas o reacciones alérgicas.
- **¿Cuándo está contraindicada la vacuna de la tos ferina?** Al igual que cualquier vacuna, está contraindicada cuando se haya tenido una reacción alérgica intensa (anafilaxia) por alguno de sus componentes y también si se ha sufrido enfermedad cerebral (encefalitis) tras una dosis previa. Se recomienda no administrar tampoco en caso de enfermedad grave hasta que esté controlada. Aun no siendo contraindicaciones estrictas, deberá tenerse precaución si se padece una enfermedad neurológica progresiva, también cuando dosis anteriores hayan provocado fiebre de 40,5 °C o un episodio de flaccidez y falta de respuesta persistente en las 48 horas siguientes a su administración. Por último, un llanto incoercible de más de 3 horas tras la vacunación debe considerarse un dato de precaución para sucesivas dosis.

Un catarro o cualquier otra infección leve no contraindica la vacunación.